



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

SECRETRIA. Riohacha, Julio 21 del 2021.

Paso el presente proceso al despacho de la señora Juez, informándole que se encuentra pendiente de reprogramar la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, con la llamada a integrar la Litis MANUFACTURAS ELIOT S.A.S. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, julio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

Ref: Proceso ordinario de DORA CRISTINA BARRIOS contra SERVIOLA S.A. – ACTIVOS S.A. INVERSIONES FERTA S.A. Y VINCULADA MANUFACTURAS ELIOT S.A. llamada en garantía SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RAD. 44-001-31-05-002-2017-00130 -00

Auto interlocutorio

Por lo informado, Señálese la hora de las 9:30 a.m. del día trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021) como fecha para llevar a cabo de la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. Con la vinculada MANUFACTURAS ELIOT.

Reconózcase y téngase a la doctora a MARIA CLAUDIA ESCANDON Abogada titulada con T.P. 134.894 del C. S. de la Judicatura e identificada con la C.C. 134.894 de Bogotá como apoderado Judicial de la vinculada MANUFACTURAS ELIOT S.A. en los términos y para los fines indicados en el memorial poder otorgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO

Dortizca

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO
La providencia de fecha 21 JUL 2021
se notifico por anotación en el estado
de fecha 22 JUL 2021
Nº 30